



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 3759 - 2024

VISTO:

La Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 7333-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se Resuelve: "Art.1°)- Convalidar los servicios prestados por la DRA. MARIA MELINA ELEONORA BELIZAN, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, desde el 29/04/2024 y hasta el 30/06/2024, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia."-"Art.2°)- Designar interinamente a la DRA. MARIA MELINA ELEONORA BELIZAN, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA", (Cát. Tecnología Farmacéutica II) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del 01/07/2024 y hasta el 07/05/2025 (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Dra. María Inés Nieva Moreno).- Art.3°)-....."

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su ratificación;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de fecha 05/07/2024)

R E S U E L V E:

Art.1°)- Ratificar la Resol. N° RES-FBQF-DGAD- 7333-2024, emanada del Decanato Ad-Referendum del H. Consejo Directivo de esta Facultad.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GOMEZ

- SECRETARIA ACADEMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 8994 / 2024

Hoja de firmas